

TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE TULARE RECAUDACION DE CUENTAS MOROSAS 221 S MOONEY BLVD, OFICINA G-28 VISALIA CA 93291 TELEFONO: (559) 730-5000	For Court Use Only
DEMANDANTE: LA FISCALIA DEL ESTADO DE CALIFORNIA VS. DEMANDADO:	
SOLICITUD PARA PAGOS A PLAZOS DE CUENTAS MOROSAS	Numero de caso

Casos adicionales: _____

Apellido: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fecha de Nacimiento: _____

No. de Seguro Social: _____ No. de Licencia de Conducir: _____

Nombre y telefono de familiar/amistad: _____

La cantidad total de la multa incluye imposiciones judiciales aplicables como lo exige la ley, más un honorario de \$35 dólares por caso.

CONDICIONES DE PAGO:

Monto Total: \$ _____ El pago mínimo por mes será \$ _____, comenzando _____ y se vence el _____ de cada mes hasta que se pague por completo.

Entiendo que: Todos los pagos se deben hacer echos cada mes antes de la fecha de vencimiento. Si no hago los pagos mi caso o casos serán transferidos a una agencia de deudas morosas o al State Franchise Tax Board para su recaudación. La retención de la licencia de conducir permanecerá hasta que se pague el balance por completo.

Firma: _____ Fecha: _____

Los pagos también se pueden hacer con tarjeta de crédito por internet en: www.tularesuperiorcourt.ca.gov o llamando directamente a el Tribunal al (559) 730-5000 opción 1, opción 3 entre las horas de 8:00 a.m. a 4:00p.m. entre semana. Se cobrara un honorario de \$25.00 dólares por cheques sin fondos.

Superior Court of California, County of Tulare
Attn: Collections Department
221 S. Mooney Blvd., RM G28
Visalia, CA 93291

DIFICULTADES ECONOMICAS Y PLANES DE PAGOS

Si llega a surgir algún cambio en su situación económica, en cualquier momento antes del pago final, usted puede solicitarle al juez que considere su capacidad de pagar. Al considerar su capacidad de pagar, el juez puede modificar su plan de pagos, permitir que haga servicio a favor de la comunidad (si existe en su área) en lugar de pagar la cantidad completa, o suspender toda o parte de la multa. El juez **NO está** obligado a otorgarle alguna de las opciones antes mencionadas y el juez puede negarle su solicitud. Usted puede programar una audiencia con el juez para la lectura de cargos sin un depósito de la fianza.